

# Escuela Secundaria UNGS

Se convoca a la cobertura de los siguientes cargos docentes:

## Búsquedas suplentes

### Modalidad Técnica con orientación en electrónica:

- Profesor/a de Circuitos eléctricos y redes (5 hs).
- Profesor/a de Circuitos electrónicos. Sistemas electrónicos analógicos (6 hs).
- Profesor/a de Sistemas automáticos de control. Electrónica Industrial (6 hs).
- Profesor/a de Automatización y regulación de procesos (6 hs).
- Programación Superior aplicada. Sistemas electrónicos digitales (5 hs).
- Sistemas embebidos (6 hs).

### Modalidad Bachiller con orientación en Comunicación:

- Profesor/a de Debates de la comunicación y la cultura; Lenguajes: herramientas de análisis de medios; Sujetos de la comunicación. (12 hs).

### Modalidad Bachiller con orientación en Lenguas Extranjeras:

- Profesor/a de Lengua Extranjera: portugués (14 hs).

## Requisitos excluyentes

### Modalidad Técnica con orientación en electrónica:

#### Titulación

Título requerido: título superior obtenido en una carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años o Técnico superior obtenido en una carrera de duración no inferior a TRES (3) años.

Se admitirán estudiantes avanzados de las carreras descritas a continuación siempre y cuando cuenten con el 75% de la carrera aprobada y/o reste un año para recibirse.

- Profesor/a de Circuitos eléctricos y redes (5 hs).

Titulaciones admitidas:

Profesor/a de educación secundaria de la modalidad Técnica Profesional en concurrencia con título de base.

Ingeniero/a Electrónico - Ingeniero/a Electromecánico/a.

Técnico/a Superior en Electrónica- Electricidad- Electromecánica- Automatización y Control.

Se aceptarán titulaciones equivalentes a las descriptas.

Para títulos profesionales o técnicos se requerirá contar con formación pedagógica o trayecto pedagógico.

- **Profesor/a de Circuitos electrónicos. Sistemas electrónicos analógicos (6 hs).**

Titulaciones admitidas: Profesor/a de educación secundaria de la modalidad Técnica Profesional en concurrencia con título de base.

Ingeniero/a Electrónico- Ingeniero/a Electromecánico/a- Ingeniero/a en Automatización y control- Ingeniero/a en Telecomunicaciones.

Técnico/a Superior en Electrónica- Electricidad- Electromecánica- Automatización y Control- Técnicas digitales.

Se aceptarán titulaciones equivalentes a las descriptas.

Para títulos profesionales o técnicos se requerirá contar con formación pedagógica o trayecto pedagógico.

- **Profesor/a de Sistemas automáticos de control. Electrónica Industrial (6 hs).**

Titulaciones admitidas: Profesor/a de educación secundaria de la modalidad Técnica Profesional en concurrencia con título de base.

Ingeniero/a Electrónico/a- Ingeniero/a Electromecánico/a - Ingeniero/a en Automatización y control.

Técnico/a Superior en Electrónica- Electricidad- Electromecánica- Automatización y Control.

Se aceptarán titulaciones equivalentes a las descriptas.

Para títulos profesionales o técnicos se requerirá contar con formación pedagógica o trayecto pedagógico.

- **Profesor/a de Automatización y regulación de procesos (6 hs).**

Titulaciones admitidas: Profesor/a de educación secundaria de la modalidad Técnica Profesional en concurrencia con título de base.

Profesor/a de educación secundaria de la modalidad Técnica Profesional en concurrencia con título de base.

Ingeniero/a Electrónico/a- Ingeniero/a Electromecánico/a - Ingeniero/a en Automatización y control.

Técnico/a Superior en Electrónica- Electricidad-Electromecánica- Automatización y Control.

Se aceptarán titulaciones equivalentes a las descriptas.

Para títulos profesionales o técnicos se requerirá contar con formación pedagógica o trayecto pedagógico.

- **Programación Superior aplicada. Sistemas electrónicos digitales (5 hs).**

Titulaciones admitidas: Profesor/a de educación secundaria de la modalidad Técnica Profesional en concurrencia con título de base.

Ingeniero/a Electrónico- Ingeniero/a Electromecánico/a.

Técnico/a Superior en Electrónica- Electricidad- Electromecánica- Automatización y Control.

Se aceptarán titulaciones equivalentes a las descriptas.

Para títulos profesionales o técnicos se requerirá contar con formación pedagógica o trayecto pedagógico.

- **Sistemas embebidos (6 hs).**

Titulaciones admitidas: Profesor/a de educación secundaria de la modalidad Técnica Profesional en concurrencia con título de base.

Ingeniero/a Electrónico -Ingeniero/a Electromecánico/a.

Técnico/a Superior en Electrónica- Electricidad -Electromecánica- Automatización y Control.

Se aceptarán titulaciones equivalentes a las descriptas.

Para títulos profesionales o técnicos se requerirá contar con formación pedagógica o trayecto pedagógico.

### **Modalidad Bachiller con orientación en Comunicación:**

#### **Titulación**

Título requerido: título superior obtenido en una carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años.

- **Profesor/a de Debates de la comunicación y la cultura; Lenguajes: herramientas de análisis de medios; Sujetos de la comunicación. (12 hs).**

Titulaciones admitidas: Profesor/a y/o Licenciado/a en Comunicación o denominaciones equivalentes y/o títulos afines

### **Modalidad Bachiller con orientación en Lenguas Extranjeras:**

#### **Titulación**

Título requerido: título superior obtenido en una carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años.

- **Profesor/a de Lengua Extranjera: portugués (14 hs).**

Titulaciones admitidas: Profesor/a de portugués o denominaciones equivalentes. Se aceptará título de Traductor/a, siempre que se presente acompañado de certificado de formación pedagógica.

**Experiencia:** No se requiere experiencia docente.

#### **Conocimiento de la siguiente normativa**

Ley de Educación Nacional N° 26.206

Ley de Educación Técnica Profesional N° 26.058

Núcleos de Aprendizajes Prioritarios correspondiente al área para la que se postula. Resoluciones para la Educación Secundaria CFE N° 47/08, 84/09 y 93/09.

Resoluciones para la Educación Secundaria Técnica CFE N° 115/10; 135/11 (Anexo III), 141/11 (Anexo IV) y 229/14.

Régimen Académico de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. (CS) N° 5414/14.

Régimen de evaluación, calificación, acreditación y promoción para los estudios que se realicen en la Escuela Secundaria de la UNGS. Disposición (SA) N° 2337/17.

Planes de Estudio de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. (CS) N° 5707/15, 5708/15 y 5709/15.

#### **Se valorará**

Formación y experiencia docente en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Experiencia en diseño de materiales de enseñanza en formato digital.

Manejo de Moodle.

Manejo de paquete Office, Google Drive, redes sociales y herramientas web para el diseño de materiales y actividades compatibles con Moodle.

Conocimientos en edición de videos y audios, diseño de formularios online y actividades online

interactivas.

Experiencia en seguimiento personalizado de estudiantes en grupos plurinivel.

## Principales tareas

### Docentes

Participa en la definición de los criterios de enseñanza y evaluación y en la programación de proyectos y talleres, bajo la coordinación del Equipo Directivo.

Planifica, desarrolla y evalúa en las diferentes instancias a su cargo de acuerdo al plan de estudios, el régimen académico, la propuesta de evaluación y el proyecto institucional de la escuela, en los términos que la institución lo solicite.

Elabora materiales según proyecto de enseñanza (guías de trabajo para estudiantes, aula virtual, entre otros).

Diseña, desarrolla y evalúa las actividades de enseñanza requeridas para el apoyo a los aprendizajes bajo la coordinación de la Vicedirección de Asuntos Académicos.

Participa en el diseño, desarrollo y evaluación de talleres inter e intra áreas de acuerdo al proyecto institucional.

### Gestión

Registra cotidianamente la asistencia de los/as estudiantes en las unidades curriculares a su cargo. Colabora con los Coordinadores de curso en el seguimiento de los/as estudiantes.

Carga la información y verifica las actas en la forma y sistema que la institución establezca.

Cumplimenta todas las gestiones pertinentes a su cargo, verificando el cumplimiento de los todos los procedimientos respectivos.

Presenta, verifica y atiende toda la documentación relativa a su función.

Participa en la evaluación de los aprendizajes, de la enseñanza y de la institución. Participa en instancias institucionales ligadas a la convivencia.

### Formación

Participa en propuestas de formación docente permanente.

Reformula propuestas y desarrollo de actividades de acuerdo con los lineamientos y devoluciones que realice la institución.

Realiza los autoinformes anuales en los términos y formatos que la institución solicite.

Se mantiene actualizado respecto de los cambios en los planes de estudio y otras normativas pertinentes a la Escuela Secundaria de la UNGS.

Participa en procesos de sistematización de la experiencia de la Escuela bajo coordinación del equipo directivo y en lo que atañe a su función.

## Procedimiento de selección y cronograma

El proceso de selección estará conformado por las etapas que seguidamente se detallan, las que serán **excluyentes** en el orden sucesivo establecido. Sólo quienes aprueben una etapa podrán acceder a la siguiente.

Etapa	Documentación - evaluación	Tipo de entrega - lugar	Fecha
Preinscripción	CV Propuesta de clase suplente	Envío digital a docentes@es.ungs.edu.ar	Hasta el 09 de marzo de 2025
		Confirmación o desestimación vía correo electrónico	Hasta el 10 de marzo de 2025
Evaluación	La Comisión Evaluadora analizará las presentaciones de los/as postulantes. Dictamen y orden de mérito.		A definir por la Comisión Evaluadora
Entrega de documentación  Entrevista con Equipo Directivo	Cuando se genere la necesidad de convocar a docentes en calidad de suplentes, los/as postulantes deberán realizar una entrevista con el Equipo Directivo de la Escuela Secundaria previa a la toma del cargo. En dicha oportunidad el/la postulante deberá entregar la documentación solicitada.		

El cronograma publicado puede sufrir modificaciones. Todo cambio será pertinentemente comunicado.

## Factores de ponderación, calificación y orden de mérito

Sólo integrarán el orden de mérito los/as aspirantes que aprueben todas las etapas del proceso de selección.

La calificación final (100%) será el producto de la sumatoria de los siguientes factores:

- evaluación de antecedentes curriculares y laborales: 60%
- evaluación de la propuesta de clase: 40%

Los/as postulantes graduados/as de la UNGS obtendrán un 5% adicional en el puntaje de antecedentes curriculares, siempre que ello no supere el porcentaje asignado a ese componente, en cuyo caso se computará el puntaje máximo.

## Cuestiones que serán valoradas

**Experiencia laboral:** experiencia en la participación de proyectos de innovación pedagógica/disciplinar en educación secundaria. Se valorará la experiencia en propuestas de:

- enseñanza, en el marco de la escuela común o en otras modalidades que intentan modificar el formato tradicional de funcionamiento de las escuelas secundarias,
- acompañamiento y orientación de los/as estudiantes,
- producción y sistematización de conocimientos sobre la enseñanza.

Se valorará la experiencia en escuelas de sectores populares, con propuestas pedagógicas inclusivas, y/o en programas que incluyen alguna variación del formato escolar tradicional (PMI, CESAJ, entre otros) o en educación de personas adultas.

**Formaciones y/o capacitaciones afines al cargo al que postula.**

**Experiencia en participación de proyectos comunitarios.**

**Experiencia en educación no formal.**

## Cuestiones generales de presentación

### Formatos de documentos

*El CV y propuesta de clase deben ser confeccionados y presentados de acuerdo a los formatos que se acompañan en la publicación de la presente convocatoria.*

### Modo de nombrar los documentos digitales:

APELLIDO Nombre CARGO CV suplente (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo).

Por ejemplo: PEREZ Ana María PROF CIUDADANÍA CV suplente

APELLIDO Nombre CARGO propuesta de clase suplente (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo). Por ejemplo: PEREZ Ana María PROF CIUDADANÍA propuesta de clase suplente